

PLAN DE EMERGENCIAS Y EVACUACIÓN



ELABORÓ: **ARL | sura** 

BARRANQUILLA,

ABRIL DE 2014

CONTENIDO

1. POLÍTICA

2. JUSTIFICACIÓN

3. ALCANCE

4. MARCO DE REFERENCIA

5. OBJETIVOS

6. IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

7. IDENTIFICACIÓN DE AMENAZAS

8. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS

- 8.1 Organización para el manejo de emergencias
- 8.2 Administración del plan de emergencia
- 8.3 Comité de Emergencia
- 8.4 Coordinador de Emergencia
- 8.5 Brigada de emergencia
- 8.6 Coordinadores de evacuación

9. ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE EMERGENCIAS

10. PLAN DE EVACUACIÓN

- 10.1 Rutas de Evacuación
- 10.2 Avisos de Emergencia y orden de Evacuación
- 10.3 Sitios de conteo o reunión final (Punto de Encuentro)
- 10.4 Proceso de evacuación
- 10.5 Zonas de Evacuación
- 10.6 Normas de Evacuación para visitantes, clientes y personal ajeno a la institución
- 10.7 Alarma de evacuación
- 10.8 Comportamiento en el punto de reunión final
- 10.9 Procedimiento para retornar a los sitios de trabajo

11. PROTOCOLO GENERAL DE EMERGENCIAS

12. INVESTIGACIÓN, EVALUACIÓN DE LA EMERGENCIA Y AUTOEVALUACIÓN DEL PLAN DE EMERGENCIA

13. COMUNICACIONES Y FUNCIONES

14. ACCIONES A REALIZAR

- 14.1 Plan de actividades formativas

ANEXOS

1. INVENTARIO DE RECURSOS
2. INFORMACIÓN DE GRUPOS DE EMERGENCIA
3. LISTADO DE ELEMENTOS DEL BOTIQUÍN DE PRIMEROS AUXILIOS
4. GUÍA PARA ESTABLECER EL GUIÓN DEL SIMULACRO
5. INFORMACIÓN TELEFÓNICA PARA EMERGENCIAS
6. PROCEDIMIENTOS OPERATIVOS NORMALIZADOS (P.O.N)
7. PLANOS DE EVACUACIÓN

1. POLÍTICA

Establecer planes de prevención, rutas de evacuación y preparación para emergencias que tengan en cuenta las necesidades laborales y superen las exigencias legales. Para generar un verdadero desarrollo a las organizaciones, propendiendo de la calidad y seguridad de CENTRO INCA.

2. JUSTIFICACIÓN

Debido que en materia de salud, prevención y seguridad, y a que las empresas aún se encuentran en un lento proceso de cambio con respecto a la cultura de prevención, se requiere que se integren nuevos conceptos de seguridad y salud como también del diseño de programas de prevención preparación de emergencias.

Para lograr los objetivos que desarrollan las brigadas y los planes de emergencia, no solo se necesita el nivel de capacitación técnica – profesional del personal, sino también del trabajo en equipo del personal en CENTRO INCA.

Por todo lo anterior se requiere que todo el personal de CENTRO INCA se involucre en el diseño, administración, ejecución control de los planes. También requiere una participación activa del personal para tratar de buscar soluciones ante cualquier problema que se pueda presentar.

Teniendo en cuenta todos los aspectos anteriores, se hace necesario realizar actividades donde se integre simultáneamente concepto técnicos, administrativos, operativos, educativos y de desarrollo humano junto con los objetivos generales de la institución.

Mediante la implementación del plan de emergencias se pretende mitigar las consecuencias de los posibles eventos catastróficos que se pueden presentar en CENTRO INCA, disminuyendo costos de siniestros y ofreciendo un producto a la institución, el cual será un atractivo por su seriedad, continuidad y responsabilidad.

3 ALCANCE

El Plan de Emergencia ha sido diseñado para dar respuesta inicial a sucesos repentinos no deseados, cubre a todas las áreas, actividades productivas, personal propio y visitantes, éste contempla la asistencia de organismos de socorro o de apoyo externo como Bomberos, Defensa Civil, Cruz Roja, Entidades Prestadoras de Servicios de Salud y otras relacionadas con la atención de emergencias para el control total de los sucesos ocurridos.

4. MARCO DE REFERENCIA

4.1 MARCO CONCEPTUAL

Alarma: Aviso o señal que se da para que se sigan instrucciones específicas, debido a la presencia real o inminente de un evento adverso.

Alerta: Señal o aviso que advierte la existencia de un peligro.

Amenaza: Peligro latente asociado con un fenómeno físico de origen natural, de origen tecnológico o provocado por el hombre que puede manifestarse en un sitio específico y en un tiempo determinado, produciendo efectos adversos en las personas, los bienes, servicios y el medio ambiente. Técnicamente se refiere a la probabilidad de ocurrencia de un evento con una cierta intensidad, en un sitio específico y en un periodo de tiempo determinado.

Análisis de vulnerabilidad: Es la medida o grado de debilidad de ser afectado por amenazas o riesgo según la frecuencia y severidad de los mismos. La vulnerabilidad depende de varios factores, entre otros: la posibilidad de ocurrencia del evento, la frecuencia de ocurrencia de éste, los planes y programas preventivos existentes, la posibilidad de programación anual entre otros.

APH: Atención Pre-Hospitalaria.

Cadena de llamadas: Sistema que permite activar la estructura administrativa para la atención de emergencias. (Comité de Emergencias).

Consecuencias: Alteración del estado de salud de las personas y los daños materiales que resultan de la exposición al factor de riesgo.

Control: Acción de eliminar o limitar el desarrollo de un siniestro, para evitar o minimizar sus consecuencias.

Desastre: Alteraciones intensas en las personas, los bienes, los servicios y el medio ambiente, causadas por un suceso natural o generado por la actividad humana, que exceden la capacidad de respuesta de la comunidad afectada.

Emergencia: Toda situación generada por la ocurrencia real o inminente de un evento adverso, que requiere de una movilización de recursos sin exceder la capacidad de respuesta.

Escenario: Descripción de un futuro posible y de la trayectoria asociada a él.

Evacuación: Es el conjunto integral de acciones tendientes a desplazar personas de una zona de mayor amenaza a otra de menor peligro.

Impacto: Acción directa de una amenaza o riesgo en un grupo de personas.

Mitigación: Acción desarrollada durante o después de un siniestro, tendiente a contrarrestar sus efectos críticos y asegurar la supervivencia del sistema, hasta tanto efectúe su recuperación.

NFPA: National Fire Protection Association.

Nivel estratégica: Estamento de una estructura del plan de emergencia responsable de coordinar las diferentes funciones de emergencia. Su papel consiste en definir QUE HACER, debe ser desempeñado por una sola persona cada vez, correspondiendo al cargo de “Coordinador de Emergencia”.

Nivel de Tarea: Estamento de una estructura del Plan de Emergencia responsable de ejecutar las diferentes acciones de emergencia. Su papel consiste en HACER mediante el uso de recursos de emergencias, debe ser desempeñado por tantas personas como sean necesarias.

Nivel Táctico: Estamento de una estructura del Plan de Emergencia responsable de Coordinar los diferentes recursos de emergencia. Su papel consiste en definir COMO HACERLO puede ser desempeñado por varias personas simultáneamente (una por función) tal como jefe de brigada, jefe de atención médica, coordinador general de evacuación, etc.

Plan de Emergencias: Definición de políticas, organizaciones y métodos, que indican la manera de enfrentar una situación de emergencia o desastre, en lo general y en lo particular, en sus distintas fases.

Preparación: Tiempo transcurrido desde que se comunica la decisión de evacuar, hasta que empieza a salir la primera persona.

Prevención: Conjunto de acciones cuyo objeto es impedir o evitar que sucesos naturales, tecnológicos o generados por la actividad humana, causen desastres.

Recuperación: Actividad final en el proceso de respuesta a una emergencia. Consiste en restablecer la operatividad de un sistema interferido.

Respuesta: Acciones llevadas a cabo ante un evento adverso y que tienen por objeto salvar vidas, reducir el sufrimiento humano y disminuir pérdidas.

Riesgo: Es definido como la probabilidad de ocurrencia de unas consecuencias, económicas, sociales o ambientales en un sitio particular y durante un tiempo de exposición determinado. Se obtiene de relacionar la amenaza con la vulnerabilidad de los elementos expuestos.

RIESGO = AMENAZA, VULNERABILIDAD

Esta expresión no es una fórmula matemática que se desarrolla con valores numéricos, solo es una expresión en la que se relacionan las variables amenaza y vulnerabilidad.

Simulacro: Ejercicio de juego de roles que se lleva a cabo en un escenario real o construido en la mejor forma posible para asemejarlo.

Siniestro: Es un evento no deseado, no esperado, que puede producir consecuencias negativas en las personas y en los bienes materiales. El siniestro genera la emergencia, si la capacidad de respuesta de la empresa es insuficiente para controlarlo.

Seguridad: Nivel “aceptable” de riesgo. Riesgo que ha sido controlado adecuadamente.

Triage: Clasificación de heridos según el tipo de lesión, en un evento de emergencia.

Vulnerabilidad: Condiciones en las que se encuentran las personas y los bienes expuestos ante una amenaza. Se relaciona con la incapacidad de una comunidad para afrontar y controlar con sus propios recursos una situación de emergencia.

4.2 MARCO LEGAL

Este programa se fundamenta en las normas nacionales e internacionales planteadas para el control de una emergencia.

- ∞ Declaración Universal de Derechos Humanos (ONU Diciembre 10 de 1948.): Artículo 3. “Todo individuo tiene derecho a la vida, a la libertad y a la seguridad de su persona”.
- ∞ Resolución 442 -.169 de las Naciones Unidas: “Por la cual se designa el período de 1990 – 2000 como el decenio internacional para la reducción de los desastres naturales”.
- ∞ Ley 46 de 1989: “Por lo cual se crea y organiza el Sistema Nacional para la prevención y atención de desastres, se otorgan facultades extraordinarias al Presidente de la República y se dictan otras disposiciones”.
- ∞ Ley 9 de 1979. Código Sanitario Nacional:

Artículo 80 literal e: “Proteger a los trabajadores y a la población de los riesgos para la salud, provenientes de la producción, almacenamiento, transporte, uso o disposición de sustancias peligrosas para la salud pública”.

Artículo 90: Las edificaciones permanentes o temporales que se utilicen como lugares de trabajo, cumplirán con las disposiciones sobre localización y construcción establecidas en esta ley, sus reglamentaciones y con las normas de zonificación urbana que establezcan las autoridades competentes.

Artículo 93: Las áreas de circulación deberán estar claramente demarcadas, tener la amplitud suficiente para el tránsito seguro de las personas y estar provistas de señalización adecuada y demás medidas necesarias para evitar accidentes.

Artículo 96: “Todos los locales de trabajo tendrán puertas en número suficientes y de características apropiadas para facilitar la evacuación del personal en caso de emergencia o desastre, las cuales no podrán mantenerse obstruidas o con seguro durante las jornadas de trabajo. Las vías de acceso a las salidas de emergencia estarán claramente señalizadas”.

- ∞ Decreto 919 de 1989: “Por lo cual se organiza el Sistema Nacional para la Atención y prevención de Desastres y se dictan otras disposiciones”.

Artículo 8: ANÁLISIS DE VULNERABILIDAD: Para los efectos del Sistema Integrado de Información, todas las entidades públicas o privadas encargadas de la prestación de servicios públicos, que ejecuten obras civiles de gran magnitud o que desarrollen actividades industriales o de cualquier naturaleza que sean peligrosas o de alto riesgo, así como las que específicamente determine la Oficina Nacional para la Atención de Desastres, deberán realizar Análisis de Vulnerabilidad, que contemplen y determinen la probabilidad de la presentación de desastres en sus áreas de Jurisdicción o de influencia o que puedan ocurrir con ocasión o a causa de sus actividades, capacidades y disponibilidades en todos los órdenes para atenderlos.

Artículo 9: MEDIDAS DE PROTECCIÓN: Todas las entidades a que se refiere el artículo presente, deberán tomar las medidas de protección aplicables como resultado del Análisis de Vulnerabilidad. La Oficina Nacional Para la Atención de Desastres, fijará los plazos y las condiciones mínimas de protección.

Algunos aspectos que regulan la Seguridad e Higiene Ocupacional son:

- ∞ En 1979 la Ley 9 hace referencia a la tenencia de Planes de Emergencia, dentro del marco legal y contextualización propia de la Salud Ocupacional.
- ∞ Resolución 2400 de 1979 (Disposiciones sobre vivienda, higiene y seguridad en los establecimientos de trabajo):

Artículo 205: En todos los establecimientos de trabajo que tengan peligro de incendio, ya sea por emplearse elementos combustibles o explosivos o cualquier otra circunstancia, se tomarán medidas para evitar estos riesgos, disponiéndose de suficiente número de tomas de agua con sus correspondientes mangueras, tanques de depósito de reserva o aparatos extintores, con personal debidamente entrenado en extinción de incendios.

Artículo 222: Literal E; se instruirá al personal sobre los métodos de salvamento y actuación en los casos de incendio y se les proporcionarán todos los medios y elementos necesarios para el cumplimiento de su función.

- ∞ Con el Decreto 586 de 1983 se organiza el Plan Nacional de Salud Ocupacional.
- ∞ La Resolución 2013 del 6 Junio de 1986, se reglamenta y fundamenta el funcionamiento de los Comités de Salud Ocupacional y Seguridad Industrial.
- ∞ La Resolución 1016 del 31 de marzo de 1989, del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social les exige a las empresas, en materia de salud e higiene ocupacional, que cuenten con Planes de Emergencia en sus ramas:
 - **Preventiva:** Consiste en la aplicación de normas legales o técnicas sobre los factores de riesgo, propios de la actividad económica de la empresa.
 - **Pasiva:** Mediante el diseño y construcción de edificaciones con materiales resistentes, vías de salida suficientes y adecuadas para la evacuación, de acuerdo con las amenazas y con la carga ocupacional.
 - **Actividad de control:** Conformación y organización de Brigadas (selección, capacitación y planes de emergencia), sistemas de detección de equipos de control fijos o portátiles.
- ∞ Decreto Ley 1295 de 1994: Artículo 35. Servicios de prevención. Literal b.: "Capacitación básica para el montaje de la brigada de primeros auxilios".

5. OBJETIVOS

5.1 OBJETIVO GENERAL

Establecer y generar destrezas, condiciones y procedimientos que les permita a los ocupantes y usuarios de las instalaciones de CENTRO INCA, prevenir y protegerse en caso de desastres o amenazas colectivas que puedan poner en peligro su integridad.

5.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- ∞ Identificar y aplicar un proceso de planeación en prevención, previsión, mitigación, preparación, atención y recuperación en caso de desastres.
- ∞ Contar con adecuada estructura organizativa en casos de emergencia.
- ∞ Elaborar el inventario de recursos humanos, físicos, técnicos y financieros, tanto internos como externos, con que cuenta la institución para atender sus propios eventos de emergencia.
- ∞ Identificar las amenazas, determinar la vulnerabilidad y definir niveles de riesgo frente a éstas.
- ∞ Estructurar un proceso normalizado de evacuación.
- ∞ Generar destrezas para que el personal pueda ponerse a salvo en caso de emergencias.

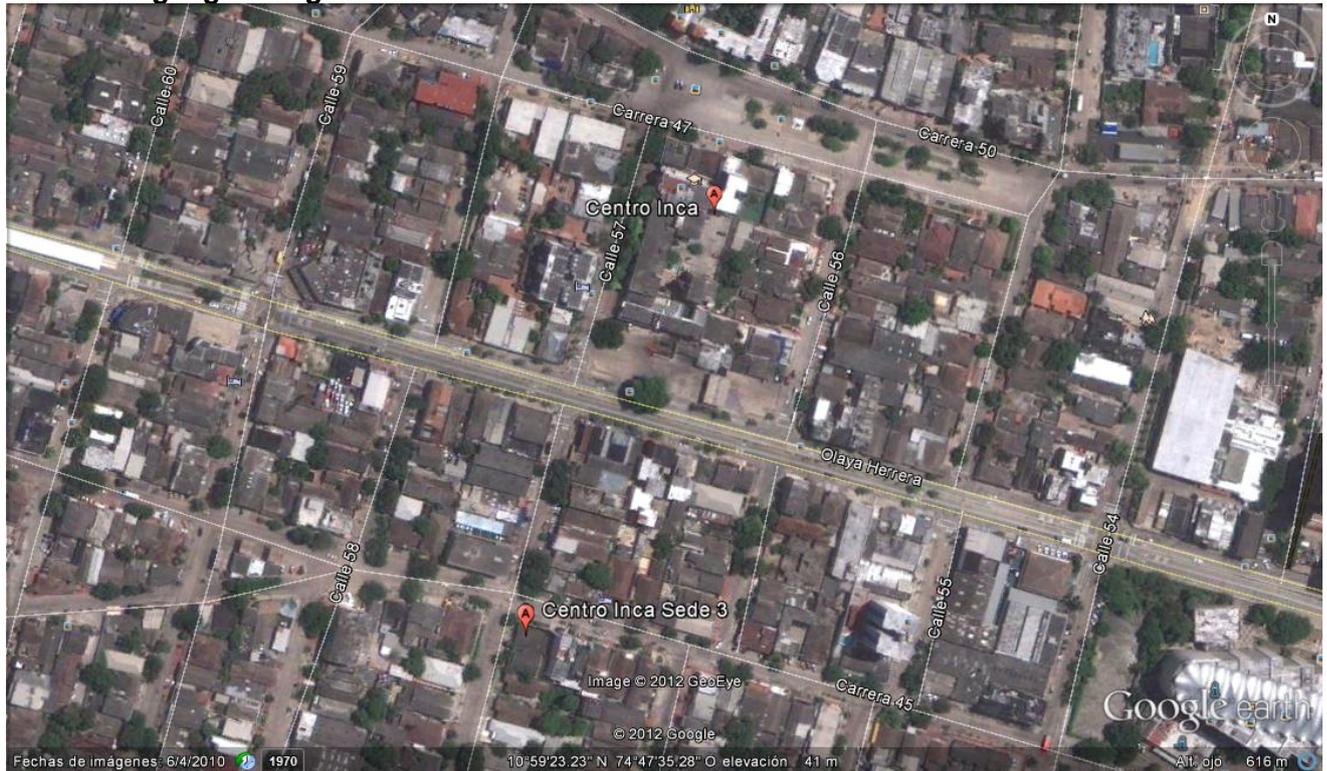
6. IDENTIFICACIÓN GENERAL DE LA INSTITUCIÓN

RAZÓN SOCIAL	Organización Inca LTDA
ACTIVIDAD ECONÓMICA	Formación para el trabajo
NIT.	890.115.898
DIRECCIÓN	Sede 1: Calle 57 N° 46 - 08 Sede 2: Calle 57 No 46 – 104 Sede 3: Calle 45 No 57 – 49
TELÉFONO	3697600

6.1 LOCALIZACIÓN

Las instalaciones de CENTRO INCA se encuentran ubicadas al norte centro histórico de la ciudad de Barranquilla, Departamento del Atlántico, en el Barrio Boston en un sector residencial.

Ubicación geográfica general



LÍMITES SEDE 1:

NORTE: Carrera 47, Iglesia Nuestra Señora del Carmen
 ORIENTE: Calle 57, Sede # 2 Centro Inca
 SUR: Carrera 46, Centro Inca sede # 3
 OCCIDENTE: Calle 58

LIMITES SEDE 2:

NORTE: Carrera 47, Politécnico Metropolitano
 ORIENTE: Calle 56, Clínica Psiquiátrica Resurgir
 SUR: Carrera 46, Centro Inca sede # 3
 OCCIDENTE: Calle 57, Centro Inca Sede # 1



LIMITES SEDE 3:

NORTE: Carrera 45, Centro Inca Sedes # 1 y # 2
 ORIENTE: Calle 56, Catedral Metropolitana María Reina
 SUR: Carrera 44, Clínica del Rosario
 OCCIDENTE: Calle 57

16.2 ELEMENTOS ESTRUCTURALES

Las instalaciones de CENTRO INCA están constituidas en su mayoría con estructura tipo plantel educativo elaborada generalmente en bloque prensado, estructura metálica cubierta con loza en concreto y plafón impermeabilizado.

6.2 INSTALACIONES ESPECIALES

SEDE 1 Y 2

INSTALACIÓN	S/N	FUENTE
AGUA	S	Red Urbana (Triple AAA) y Pozo profundo de 5000 Litros
ELECTRICIDAD	S	Red Urbana (ELECTRICARIBE)
SUBESTACIÓN ELÉCTRICA	S	✓ Dos transformadores de 150 Kva (sede 1) ✓ Un transformador de 150 Kva (sede 2)
PLANTA ELÉCTRICA	S	Propia
AIRE ACONDICIONADO	S	Mini Split, central
GAS	S	Red Urbana
PARQUEADERO	N	
ESTACIÓN DE SERVICIO	N	

SEDE 3

INSTALACIÓN	S/N	FUENTE
AGUA	S	Red Urbana (Triple AAA)
ELECTRICIDAD	S	Red Urbana (ELECTRICARIBE)
SUBESTACIÓN ELÉCTRICA	N	
PLANTA ELÉCTRICA	N	
AIRE ACONDICIONADO	N	
GAS	S	Red Urbana
PARQUEADERO	N	
ESTACIÓN DE SERVICIO	N	

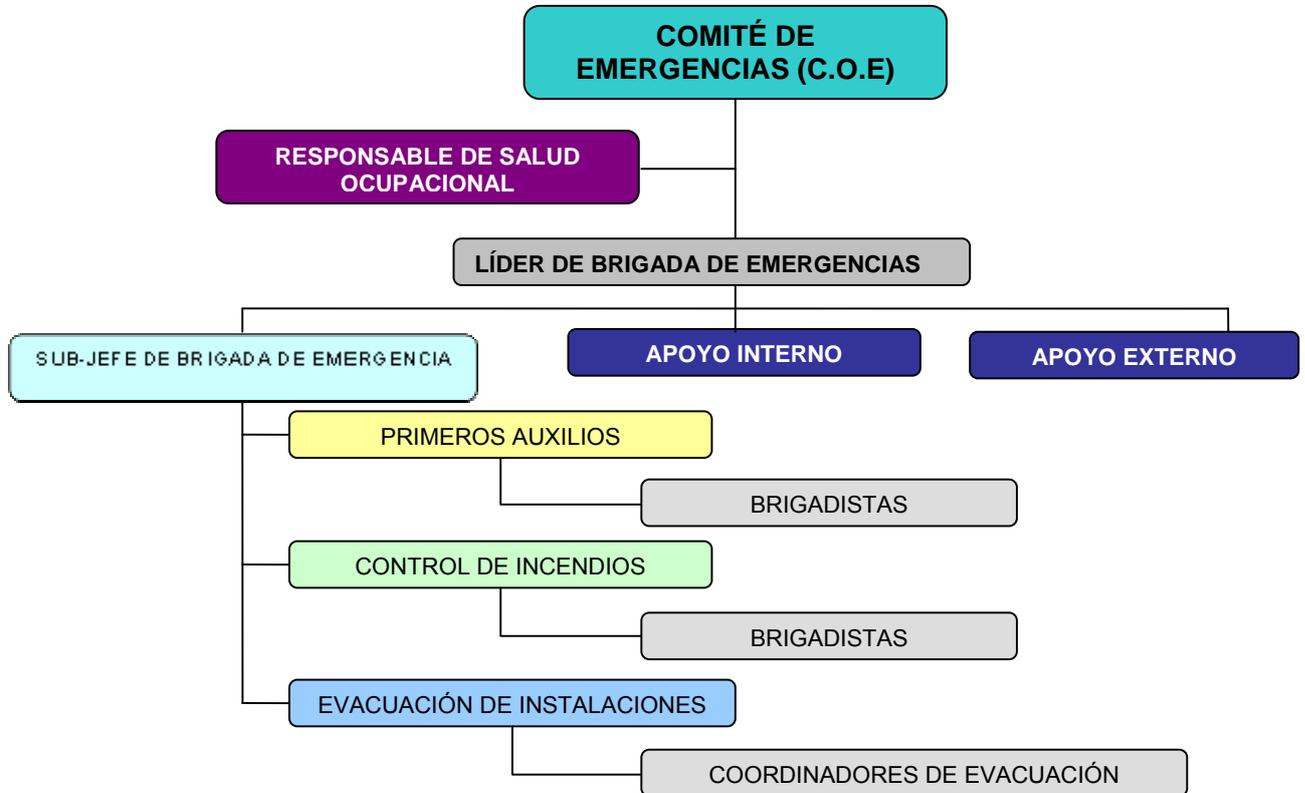
7. IDENTIFICACIÓN DE LAS AMENAZAS

Con base en revisión puntual de las instalaciones de la institución y sus sedes se establecieron las amenazas en orden prioritario. **(VER ANEXO: ANÁLISIS DE AMENAZAS, VULNERABILIDAD Y DETERMINACIÓN DEL RIESGO)**

7.1 ANÁLISIS DE VULNERABILIDAD

Con base en la identificación de amenazas con mayor potencial de ocurrencia, se efectuó la valoración de los diferentes factores que pueden ser afectados, un punto máximo desfavorable y un punto mínimo favorable. **(VER ANEXO: ANÁLISIS DE AMENAZAS, VULNERABILIDAD Y DETERMINACIÓN DEL RIESGO)**

8. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS



Las entidades que conforman la organización para emergencias tienen las siguientes responsabilidades, definidas así:

8.1 ORGANIZACIÓN DE LA INSTITUCIÓN EN MANEJO DE EMERGENCIAS

Parte del interés de la institución en implementar acciones enfocadas a la prevención y atención de posibles emergencias, para esto se cuenta con el plan de emergencia, el cual se constituye en la columna vertebral para afrontar situaciones adversas, éste debe ser lo más práctico posible y de fácil entendimiento para quienes lo consulten.

8.2 ADMINISTRACIÓN DEL PLAN DE EMERGENCIA

Ésta fase corresponde al Comité de Emergencia e implica el diseño, aprobación, implementación, divulgación, actualización y auditoría del plan de emergencia, la administración del plan inicia desde la institucionalización en todos los niveles desde el interior de la institución, hasta el nivel local; así mismo aprobará los alcances, contenido y presupuesto del cual se gestionarán los recursos necesarios para tal fin.

NIVEL OPERACIONAL

Esta fase ejecuta y hace operables los procedimientos ya establecidos en el plan de emergencia, la respuesta dada en las etapas incipientes por parte del mismo personal de la institución marca la diferencia entre la pérdida total o parcial de personas, procesos o bienes.

La actuación se desarrolla en tres niveles definidos así:

Nivel Estratégico: Con un ámbito de acción “global total” asumiendo la máxima responsabilidad y autoridad. Este nivel corresponde al Comité de emergencia, Coordinador De La Emergencia y a su grupo de apoyo (áreas de soporte). Su papel básico es tomar decisiones y coordinar funciones. Su acción se centra en definir QUE HACER.

Nivel Táctico: De ámbito “parcial” y en quien recae la responsabilidad operativa del manejo de la emergencia. El nivel corresponde al Coordinador De Las Emergencias y/o Líder de brigada su papel básico es definir acciones según el curso de actuación determinado por el nivel estratégico y coordinar recursos para su implementación. Su acción se centra en definir COMO HACER.

Nivel de Tarea: De acción “Puntual y restringida” y en quién recae la responsabilidad por las actividades específicas. Este nivel corresponde al Grupo de brigada para quienes su función es definir y supervisar procedimientos, asignar y utilizar recursos. Su acción se centra en definir DONDE HACERLO y además en HACERLO.

8.3 COMITÉ DE EMERGENCIA (C.O.E).

De carácter administrativo, lo conforman las personas responsables en toma de decisiones, con poder de decisión en cabeza directa del Representante Legal o quién cumpla esta función, le siguen directores de procesos o según el organigrama de la institución, lo jefes de cada área, sección o dependencia, departamento jurídico, recursos humanos, Departamento de mantenimiento, quienes se constituyen en asesores (grupo de apoyo) que plantearán las consecuencias positivas o negativas de cada circunstancia. Es la estructura responsable de coordinar la ejecución de las operaciones antes, durante y después de la emergencia.

RESPONSABILIDADES DEL COMITÉ DE EMERGENCIA

ANTES	DURANTE	DESPUÉS
<ul style="list-style-type: none"> ✓ Establecer la política para la prevención y respuesta a emergencias. ✓ Presidir reuniones periódicas orientadas a divulgar y/o actualizar el Plan de Emergencias. ✓ Liderar la elaboración y documentación del plan de emergencias. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Coordinar administrativamente la emergencia. ✓ Asegurarse en donde se coordina inicialmente la emergencia y su desarrollo inicial. ✓ Autorizar la inversión de recursos físicos, financieros, técnicos y humanos para la atención eficaz de la emergencia manteniendo la continuidad del negocio. ✓ Establecer los contactos con los grupos externos de socorro (Policía, Bomberos, Cruz Roja, Defensa Civil, Comités Locales de Emergencia, Grupos de Socorro, Administración del edificio, ARL, etc.). ✓ Priorizar las necesidades de recursos y garantizar que sean atendidas en éste orden. ✓ Decidir si existe la necesidad de evacuación total o parcial de los sitios de trabajo y el momento de continuar con el proceso después de revisar la normalidad de los hechos y las instalaciones. ✓ Preparar los comunicados oficiales 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Determinar por orden directa de los organismos de socorro o brigada de emergencia, si la emergencia ha sido controlada para realizar su posterior evaluación. ✓ Finalizar la emergencia si esta ha sido controlada y es seguro reiniciar las labores sin poner en riesgo la integridad de los ocupantes y los bienes materiales. ✓ Presidir y orientar reuniones para evaluar la eficacia del Plan de Emergencias / Simulacros. ✓ Determinar el método de recuperación / adecuación de equipos y áreas deterioradas ✓ Determinar las acciones correctivas a implementar para evitar que las deficiencias observadas durante la atención de la emergencia se repitan.

8.4 RESPONSABILIDADES DEL COORDINADOR DE EMERGENCIA:

ANTES	DURANTE	DESPUÉS
<ul style="list-style-type: none"> ✓ Liderar la elaboración y documentación específica del plan de emergencias de su sede. ✓ Seguir la política de salud ocupacional para la prevención y respuesta a emergencias. ✓ Garantizar la implementación del plan de emergencias. ✓ Mantener conformada, capacitada y entrenada la brigada de emergencias. ✓ Actualizar el plan de emergencias de acuerdo a las disposiciones de salud ocupacional y normatividad legal aplicable. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Ubicar un lugar fijo para realizar la coordinación de la emergencia. ✓ Mantenerse comunicado con el comité de emergencias e informar cómo transcurre el evento. ✓ Asegurarse de proteger la integridad física de todos los ocupantes de las instalaciones. ✓ Establecer el enlace con los organismos de socorro. ✓ Asignar un coordinador en el sitio específico de la emergencia y mantenerlo informado de las necesidades y desarrollo del evento. ✓ Priorizar las necesidades de recursos y garantizar que sean atendidas en éste orden. ✓ Decidir si existe la necesidad de evacuación total o parcial de los sitios de trabajo y el momento de continuar con el proceso después de revisar la normalidad de los hechos y las instalaciones. ✓ Llevar una lista de ocupantes evacuados en donde discrimina funcionarios y visitantes. ✓ Identificar el número de brigadistas y las áreas en donde intervienen. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Determinar por orden directa de los organismos de socorro o brigada de emergencia, si la emergencia ha sido controlada para realizar su posterior evaluación. ✓ Finalizar la emergencia si esta ha sido controlada y es seguro reiniciar las labores sin poner en riesgo la integridad de los ocupantes y los bienes materiales. ✓ Dirigir y orientar reuniones para evaluar la eficacia del Plan de Emergencias / Simulacros. ✓ Determinar el método de recuperación / adecuación de equipos y áreas deterioradas ✓ Determina las acciones correctivas a implementar para evitar que las deficiencias observadas durante la atención de la emergencia se repitan.

8.5 BRIGADA DE EMERGENCIA

Lo constituye el personal que voluntariamente o por condición de la institución se prepara y entrena en aspectos de prevención y atención de emergencias. La brigada es el primer grupo que de manera incipiente contrarresta la emergencia, actuando de acuerdo a los procedimientos establecidos en el plan de emergencia y con los recursos destinados para tal fin.

RESPONSABILIDADES DE LA BRIGADA DE EMERGENCIAS:

ANTES	DURANTE	DESPUÉS
<ul style="list-style-type: none"> ✓ Asistir y participar activamente en las capacitaciones, prácticas y entrenamientos que se programen. ✓ Asegurar que todos los equipos y elementos de emergencia que puedan ser requeridos en caso de una emergencia estén en buen estado y listos para ser utilizados en cualquier momento. ✓ Aprender a reconocer las instrucciones referentes al llamado de emergencia de la brigada. ✓ Establecer un lugar previo a donde debe acudir en caso de ser llamados. ✓ Mantener una permanente integración con los demás integrantes de la brigada estimulando el espíritu de trabajo en equipo y vocación voluntaria en su actividad de brigadista. ✓ Informar de cualquier violación de seguridad. ✓ Conocer el plan de emergencias y darlo a conocer a todos los funcionarios de la sede. ✓ Colaborar con el diseño e implementación de los PON (Procedimientos Operativos Normalizados) frente a los principales riesgos detectados en la sede. ✓ Asegurar que se cumplan a cabalidad con los programas de mantenimiento, capacitación y dotación de la brigada de emergencia. ✓ Ayuda a mantener actualizados y disponibles los planos de las instalaciones, incluyendo ubicación de extintores, señales, botiquines, controles eléctricos. ✓ Conocer la ubicación de las hojas de datos de seguridad de los productos químicos. (Baterías Rectificadores) ✓ Ayudar a mantener un alto grado de motivación e integración entre todos los miembros de la brigada. ✓ Capacitarse y entrenarse conjuntamente con los organismos de emergencia y los recursos existentes en la sede. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Atender en primera instancia la emergencia e informar al coordinador de emergencias el tipo y las acciones que se están tomando para lograr su control. ✓ Establecer un sistema de comunicación confiable con el coordinador de emergencias. ✓ En caso de peligro inminente o duda sobre el control de la situación, apoyarse con los coordinadores de evacuación que haya. ✓ Una vez que el coordinador de emergencias se haga presente en el sitio, seguir sus instrucciones y no obstaculizar su acción. ✓ Realizar acciones de búsqueda y rescate según sea el caso, siempre en compañía de otro brigadista e informándole al coordinador de emergencias. ✓ Mantener el contacto permanente con los demás brigadistas, coordinadores de evacuación, organismos externos de socorro. ✓ Al remitir lesionados, asegurarse que la institución a la cual desea ser remitido sea informada para que se prepare a recibirlos y atenderlos, apóyense para esto con gestión humana. ✓ Una vez que se hagan presentes la Policía, Bomberos, Defensa Civil o las autoridades, hacer la entrega formal de la emergencia a los responsables de estos grupos, sin embargo estar alerta en todo momento para dar apoyo e información ya que de esto depende que se tomen decisiones acertadas. ✓ Notificar al coordinador de emergencias cualquier situación anormal observada. ✓ Abstenerse de dar declaraciones no autorizadas. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Trabajar en coordinación con el coordinador de emergencias en actividades de consolidación del control, verificación de daños, informes a las directivas, a compañías aseguradoras, etc. ✓ Realizar las acciones de reacondicionamiento de las instalaciones. ✓ Establecer las necesidades primarias de equipos de emergencia que se necesitan para poder reiniciar las labores con seguridad. ✓ Reunir a la brigada para evaluar la actuación en la emergencia y levantar un acta de las conclusiones y recomendaciones. ✓ Participar en las actividades de evaluación y consolidación del control de la emergencia, revisión de instalaciones, ventilación de áreas, clausura de ventanas, áreas con peligro potencial y recuperación de equipos de emergencia. ✓ Asegurarse que todos los elementos y equipos a su cargo utilizados durante la emergencia queden en óptimas condiciones para ser utilizados en cualquier momento.

CONTROL DE INCENDIOS	PRIMEROS AUXILIOS	EVACUACIÓN Y BÚSQUEDA
<ul style="list-style-type: none"> ✓ Los brigadistas asignados a esta función, formarán un grupo de choque cuya finalidad es controlar, combatir y extinguir un conato de fuego o incendio incipiente que se presente en las instalaciones. ✓ Entran en acción bajo la dirección del coordinador de emergencias como apoyo a la respuesta local que se debe haber activado en el área afectada. ✓ Se desplazarán desde el lugar de reunión asignado, con extintores portátiles disponibles, se encargarán de su correcto manejo y atacarán el conato bajo las órdenes del coordinador de emergencias. ✓ En incendios declarados, de manera ordenada abandonarán la zona con los equipos de extinción utilizados y se dirigirán al sitio de reunión permaneciendo en alerta para prestar apoyo y orientación cuando se los requiera para este evento solamente intervendrán los bomberos. ✓ Darán prioridad a garantizar la seguridad de las rutas de evacuación para que no ofrezcan peligro facilitando de esta manera el desalojo oportuno de los ocupantes. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Atender a quién lo requiera y realizar estabilización. ✓ Determinar quién necesita ayuda para ser transportado por el método más conveniente. ✓ Colaborar con los organismos de socorro cuando ellos lo soliciten. ✓ Acompañar a los lesionados en su desplazamiento hacia los centros asistenciales. ✓ Cuando la emergencia sea de tal naturaleza que haya personas atrapadas o gran cantidad de lesionados, participar en la activación y funcionamiento del "TRIAGE", con la siguiente clasificación. <p>Lesiones leves</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Suministrar apoyo emocional y suministrar primeros auxilios a magulladuras o heridas superficiales, accesos de ansiedad sin mayor daño físico. <p>Lesiones moderadas</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Estabilizar y transportar de manera adecuada a la víctima para la realización de procedimientos, como vendajes, curaciones, pero que en general no tenga indicios de daños mayores. <p>Lesiones severas</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Remitirlos a un centro asistencial directamente en una ambulancia, como trauma de abdomen con signos de lesión visceral, herida profunda en tórax, hemorragias abundantes, trauma de cráneo, víctimas inconscientes con signos vitales alterados. ✓ En caso de necesitarse otros vehículos por exceso de víctimas a remitir, buscar de preferencia vehículos amplios y que dispongan de sirena y comunicación por radio. ✓ Inmediatamente pasada la situación de emergencia, iniciar el aviso a los familiares de los lesionados con el apoyo de gestión humana. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Instalar un centro de coordinación y designar un líder de equipo. ✓ En todo momento solicitar ayuda a los organismos de socorro. ✓ Revisar el estado de salud de los brigadistas y la dotación a ser utilizada. ✓ Obtener una copia de los planos de las instalaciones. ✓ Diseñar la ruta de entrada para iniciar la búsqueda y determinar el tiempo en que se demorará haciendo el recorrido. ✓ Buscar siempre en pareja y mantener contacto con el Coordinador de Emergencias. ✓ Nunca cambiar su ruta de búsqueda. ✓ Llevar siempre consigo linternas tipo frontal para mantener libre las manos. ✓ En lo posible acompañar y guiar a los grupos de socorro. ✓ Si se encuentra con una persona tratando de evacuar ayudarla a evacuar y acompañarla hasta el punto de encuentro. ✓ Si la persona se encuentra atrapada y no presenta lesiones arrastrarla o cargara hasta el punto de encuentro. ✓ Si se asume lesión traumática evacuar en camilla rígida. ✓ Una vez revisado el recinto, dejar una señal indicando que ya busco en ese lugar, voltear una silla, marcar con un marcador o una tiza o hacer una equis con cinta. ✓ En caso que los rescatadores pierdan la comunicación con el líder, enviar inmediatamente un grupo para realizar la búsqueda de estos.

8.6 RESPONSABILIDADES DE LOS COORDINADORES DE EVACUACIÓN

ANTES	DURANTE	DESPUÉS
<ul style="list-style-type: none"> ✓ Asegurarse de conocer las rutas de salida y la ubicación de los diversos recursos disponibles en su área en caso de emergencia, brigadistas, extintores, botiquines y teléfonos. ✓ Verificar las condiciones de las vías de evacuación y riesgo de su área trabajo de acuerdo con la periodicidad establecida o inmediatamente si considera que el riesgo es alto. ✓ Participar activamente en las prácticas y simulacros, aprender a reconocer la alarma con su tono de alerta. ✓ Orientar a las personas nuevas de su área sobre el plan de evacuación, enterarse de impedimentos físicos para asignarles un acompañante. ✓ Asegurarse de portar en todo momento su identificación personal. 	<p><u>Si es en su área</u></p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Iniciar la respuesta liderada por usted, asegurarse de informar a los brigadistas para activar el plan de evacuación. ✓ En caso de peligro inminente o duda sobre el control de la situación, dar la orden de salir a los ocupantes de su área. <p><u>Si es en otra área</u></p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Al ser notificado por cualquier medio, suspender actividades para dirigirse al punto de encuentro asignado. <p><u>En la preparación para salir</u></p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Repasar rápidamente la información sobre los ocupantes de su área. ✓ Recordarles por donde es la salida y el punto de reunión final ✓ No intentar regresar. <p><u>En la salida</u></p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Verificar que todos salgan, inspeccionar rápidamente baños, cuartos aislados, etc. salir y cerrar la puerta sin seguro detrás de usted. ✓ En todo caso si alguien se niega a salir, no se quede, salga con el grupo. ✓ Evitar que se regresen. ✓ Repetir frases como: no corran, conserven la calma, por la derecha, en fila, no se detenga. ✓ Asegurarse que se ayude a quienes lo necesiten. ✓ Estar atento a instrucciones como puede ser la modificación en la ruta de salida. ✓ Si no puede salir, por obstrucción o riesgo inminente, buscar quedarse en un sitio con características refugio según el tipo de emergencia. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Dirigirse con el grupo al punto de encuentro previsto por la brigada. ✓ Verificar la salida de sus compañeros y demás ocupantes. ✓ Si alguien no pudo salir, asegurarse que se notifique a la brigada, indicando de quien se trata y el posible sitio donde se puede encontrar la persona, no tratar de iniciar el rescate. ✓ Asegurarse de que se atienda a las personas de su grupo lesionadas o afectadas por la emergencia en el puesto de primeros auxilios. ✓ Notificar situaciones anormales observadas pero absténgase de dar declaraciones no autorizadas a los medios de comunicación y de difundir rumores. ✓ Mantener unido a su grupo para evitar la infiltración de personas ajenas a la sede. ✓ Cuando la brigada de la orden de regresar comunicarlo a su grupo. ✓ Al regresar colaborar en la inspección e informe sobre las anomalías encontradas. ✓ Elaborar el reporte, inclusive en simulacros. ✓ Asistir y participar en la reunión de evaluación, comentar con sus compañeros los resultados obtenidos. ✓ Verificar el restablecimiento de los sistemas de protección de su área.

8.7 RESPONSABILIDADES DE VIGILANCIA

ANTES	DURANTE	DESPUÉS
<ul style="list-style-type: none"> ✓ Cumplir estrictamente con los procedimientos y consignas de seguridad, esa es la principal forma de evitar y detectar a tiempo situaciones de emergencia. ✓ Procurar que las áreas de entrada y salida de personas permanezcan lo más despejadas posible. ✓ Permitir el parqueo de vehículos en forma temporal en zonas restringidas solo cuando sea estrictamente necesario, siempre y cuando permanezca el conductor dentro del vehículo. ✓ Mantener una lista de teléfonos personales del Coordinador de Emergencias y Brigadistas de la empresa que tengan que enterarse de una emergencia ocurrida. ✓ Revisar todo paquete, bolso, maletín o similar que sea ingresado al interior de la empresa, buscar peso excesivo, cables sueltos, paquetes envueltos en aluminio. ✓ Observar señales particulares en personas agresivas, molestas o que no quiera colaborar con la revisión. ✓ En vehículos revisar el capo, la guantera, el baúl, tener en cuenta las recomendaciones anteriores. ✓ No permitir que se realicen reparaciones de los vehículos cerca de las instalaciones. ✓ Si un vehículo se vara en cercanías de la empresa, informar a sus colaboradores inmediatos, si es sospechoso informar de inmediato a la policía, no retirarse y observar comportamientos inusuales como salir corriendo dejando el vehículo solo. ✓ Seguir las recomendaciones suministrada por los organismos de seguridad del estado y privados. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Su función principal es la de apoyar el control de movilización de personas hacia fuera o dentro de las instalaciones para que los ocupantes puedan salir y los grupos de socorro puedan entrar y que no se presenten saqueos o infiltración de personas ajenas. ✓ Si su vida representa peligro evacue. <p><u>Movilización de las personas.</u></p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ El vigilante asignado en un punto fijo permanecerá en su puesto excepto si el sitio no presenta condiciones mínimas de seguridad para su vida, se ubicarán en las puertas, despejarán las salidas e impedirán el ingreso de personas diferentes a las de los grupos de emergencia o personal que tenga asignada una función específica de emergencia. ✓ Importante: La revisión y retención de paquetes nunca deberá hacerse en las puertas de salida, sino a una distancia prudencial, de lo contrario se producirá una congestión muy peligrosa en las vías de salida por el flujo de personas que salen. ✓ Si alguien pretende sacar en ese momento paquetes voluminosos, equipos, etc. reténgalos y colóquelo en lo posible a su lado o cerca de la salida por dentro si es posible. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Cuando se autorice el ingreso, solo deberán permitirlo al personal autorizado. ✓ El ingreso de visitantes se hará cuando se autorice. ✓ No permitir la salida de elementos ni equipos de zonas afectadas hasta tener autorización expresa de la persona que habitualmente lo autoriza. <p><u>Instrucciones para horas nocturnas:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Cuando sospeche de un fuego, revisar hasta donde sea posible, pero teniendo cuidado de no abrir puertas si al palparlas están demasiado calientes. Luego de avisar de acuerdo con lo previsto, para novedades en horas nocturnas, que debe incluir llamado a los bomberos, intentar solo en los casos de fuegos pequeños extinguirlo con el equipo disponible en el área (extintores portátiles), pero actuando con la debida precaución para no poner en peligro su integridad. ✓ Si no puede controlarlo, cerrar el área respectiva y esperar la presencia de refuerzos o de los cuerpos externos de socorro: bomberos, policía. ✓ Iniciar la búsqueda por áreas aledañas para detectar otros posibles focos, nunca permitir que el fuego se interponga entre usted y la salida hacia un lugar seguro. ✓ El brigadista que se haga presente será el encargado de dirigir la respuesta a la emergencia mientras se hacen presentes las autoridades, para esto contará con las indicaciones que reciba. ✓ Recordar que en horas nocturnas puede haber personas en las instalaciones y deben ser evacuadas.

8.8 RESPONSABILIDADES EMPLEADOS EN GENERAL

ANTES	DURANTE	DESPUÉS
<ul style="list-style-type: none"> ✓ Conocer las instalaciones físicas de la empresa. ✓ Identificar la ruta de evacuación. ✓ Reconocer la ubicación de los extintores y demás equipos que puedan ser usados en emergencias. ✓ Mantener consigo la siguiente documentación mientras permanece en las instalaciones de la empresa: <ul style="list-style-type: none"> • Documento de identidad • Carnet de EPS • Carnet de la ARL ✓ Si tiene un visitante, pasar por él (ella) a la portería y llevarlo consigo al sitio de reunión acordado. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Si se entera de una situación de riesgo, informar de inmediato a algún brigadista o al vigilante. ✓ Si escucha la orden de evacuación, suspender completamente sus actividades. ✓ Dirigirse por la ruta de evacuación establecida. ✓ Si tiene algún visitante, llevarlo con usted hasta el punto de encuentro. ✓ Evitar difundir rumores y ayudar a mantener la calma. ✓ Ayudar a personas que lo necesitan, como mujeres en estado de embarazo, enfermo, lesionado y/o con discapacidad. ✓ Si hubo alguna persona que no pudo evacuar, informar a los brigadistas, vigilantes u organismos de socorro. ✓ Cumplir con las instrucciones que reciba del coordinador de emergencias o la brigada. ✓ Si ha evacuado mencionar su nombre y lugar de procedencia a los brigadistas. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Informar sus acciones, beneficios y fallas durante la evacuación. ✓ Reanudar sus actividades tan pronto reciba la orden para ello. ✓ Abstenerse de dar información no autorizada a medios de comunicación u otras personas.

9. PLAN DE EVALUACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE EMERGENCIA

El presente plan de emergencias deberá ser actualizado cada año de manera periódica normal, pero en el evento en que se tengan modificaciones importantes en las características de la institución, de los procesos, en el personal involucrado en el plan, en los mecanismos de administración del riesgo, entre otros, se deberán hacer los ajustes respectivos de forma inmediata. La complementación y modificación de contenidos del plan se realizarán en el momento que se considere conveniente por el Comité de Emergencia (COE) o la brigada de emergencias y cuando se realicen recomendaciones específicas tras la realización de simulacros.

10. PLAN DE EVACUACIÓN

10.1 RUTAS DE EVACUACIÓN:

Salidas Normales: Son aquellas por donde entra y sale usualmente el personal.

Salidas de Emergencia: Son aquellas debidamente señalizadas y usadas sólo para salir en casos de una emergencia.

Plano de Evacuación: Ver anexo

10.2 AVISOS DE EMERGENCIA

En caso de accidentes que requieran atención médica de urgencia, **(VER ANEXO: INFORMACIÓN TELEFÓNICA PARA EMERGENCIAS)**

10.3 SITIOS DE CONTEO O REUNIÓN FINAL

Son aquellos lugares previamente seleccionados, hacia donde toda persona que evacúe, debe dirigirse para presentarse a su líder de Evacuación de área.

AREA	PUNTO DE ENCUENTRO	SALIDAS DE EMERGENCIA	PROCEDIMIENTO DE EVACUACIÓN
SEDE 1	PRINCIPAL Plazoleta cafetería	En la sede hay 3 salidas ✓ Salida estudiantes ✓ Salida administrativa ✓ Salida por cancha sintética	Los empleados, estudiantes y visitantes, al escuchar la alarma saldrán de sus puesto de trabajo y se ubicarán en el punto de encuentro principal.
	ALTERNO Parque Colón		
SEDE 2	PRINCIPAL Bloque A: Lobby Piso 1 Bloque B: Cafetería	En la sede hay 3 salidas ✓ Salida principal ✓ 2 Salidas en cafetería	Si se requiere evacuar hasta el punto de encuentro alterno, el coordinador de evacuación determinará la salida de emergencia a utilizar dependiendo de la ubicación de la emergencia.
	ALTERNO Parque Colón		
SEDE 3	PRINCIPAL Plazoleta Carrera 45	En la sede hay 2 salidas ✓ Salida principal ✓ Portón Calle 56	
	ALTERNO Patio Área de Soldadura y mecánica automotriz		

Nota:

- ∞ El Coordinador de emergencia con ayuda de los Coordinadores de evacuación de cada área, determinarán el punto de encuentro más seguro dependiendo de la ubicación y magnitud de la emergencia.

CAMBIO SITIO DE CONTEO O REUNIÓN: Esta determinación corresponde al Coordinador de emergencia o por el funcionario de más alto cargo presente (solo en caso de no encontrarse disponible el coordinador de emergencia)

10.4 PROCESO DE EVACUACIÓN

Declarada la emergencia y activada la alarma de evacuación, todo el personal de la Institución incluidos los visitantes y estudiantes, salen de sus puestos de trabajo y se ubican en el punto de encuentro (principal o alterno) indique el Coordinador de emergencia dependiendo de la ubicación y magnitud del evento.

Los Coordinadores de evacuación verificarán a través de listado e información de control de acceso a los estudiantes que todo el personal se encuentra a salvo a través del censo o conteo de evacuados. Los Coordinadores de evacuación informarán al coordinador de emergencia el número total de evacuados y en qué condiciones se encuentran (si hay lesionados o falta alguien).

Este procedimiento se realizará cada vez que se active la alarma de evacuación.

El Coordinador de emergencia, una vez ha recibido la notificación del control de la misma, informará a los trabajadores, estudiantes y visitantes lo sucedido y dará la orden de retorno a las áreas de trabajo, que se hará de manera organizada (de la misma forma en que evacuaron)

10.5 ZONAS DE EVACUACIÓN Y GRUPOS DIRECTIVOS DE EVACUACIÓN

Son aquellas áreas en las cuales se ha dividido las instalaciones para asignar Coordinadores de Evacuación.

Se encargarán de dirigir la evacuación y ayudar a las personas que no pueden o tienen dificultad para evacuar, según lo estipulado en el plan.

En cada zona, se tienen personas que han sido designadas con anterioridad para coordinar la evacuación, contará con un auxiliar que lo reemplaza en caso necesario.

Para poder lograr una buena actuación todos los integrantes del grupo de emergencia deben tener a su disposición el distintivo (camiseta) que los identifica y estar dotados con los elementos que requieren para llevar a cabo sus funciones y responsabilidades en la prevención y atención de emergencias dentro de CENTRO INCA, como linternas, botiquín personal, inmovilizadores para fractura, alineadores cervicales, férula espinal rígida, megáfono, etc.

Las siguientes son algunas recomendaciones para los Coordinadores de evacuación:

- ∞ Conocer el plan de emergencia.
- ∞ Conocer las rutas de salida de emergencia, inspeccionar periódicamente dichas rutas.
- ∞ Desarrollar rutas de evacuación alternas y la factibilidad de refugios temporales seguros, en caso que sean necesarios, dar a conocer estas alternativas al coordinador de emergencia.
- ∞ Mantener un listado actualizado del personal a su cargo
- ∞ Estar pendientes de las variaciones que se presentan en su área
- ∞ Efectuar inspecciones de seguridad e informar anomalías periódicamente
- ∞ Colaborar con el plan de evacuación y en el programa de señalización de rutas de evacuación
- ∞ Programar charlas y conferencias dirigidas al personal a su cargo para que conozcan el plan y se familiaricen con el método general de evacuación
- ∞ Dirigir el proceso de evacuación de acuerdo con lo planeado y una vez recibida la orden para hacerlo; supervisar que se ejecuten las acciones de evacuación preestablecidas
- ∞ Elaborar un informe de la actuación antes de pasados tres días del hecho.

Algunas normas que deben tener en cuenta los trabajadores en el momento de evacuar, son:

- ∞ Desconectar equipos eléctricos, apagar luces, cerrar grifos.
- ∞ No olvidar la orientación, observación y retentiva de salidas, escaleras, sitios de ubicación, etc.
- ∞ No se debe correr
- ∞ En caso de humo, desplazarse a nivel del piso gateando, cubriéndose nariz y boca con textil húmedo
- ∞ Dar prioridad a las personas con mayor exposición al riesgo
- ∞ Las mujeres se deben quitar los zapatos de tacón alto para bajar las escaleras (únicamente si en el piso no hay elementos cortantes que generen riesgo de heridas cortantes)
- ∞ No devolverse por ningún motivo
- ∞ Antes de salir verificar el estado de las vías de evacuación.
- ∞ Si tiene que refugiarse deje una señal

10.6 NORMAS DE EVACUACIÓN PARA VISITANTES, CLIENTES Y PERSONAL AJENO A LA INSTITUCIÓN

En caso de una emergencia, el trabajador que los esté atendiendo, deberá guiarlos hacia la salida de emergencia más cercana, evacuar junto a ellos y trasladarse hasta el punto de reunión.

10.7 SISTEMA DE ALARMA PARA EVACUACIÓN

La alarma de evacuación es la señal que permite dar a conocer a todo el personal, en forma simultánea, la necesidad de evacuar un lugar ante una amenaza determinada; por esta razón, es de suma importancia que sea dada en el menor tiempo posible después que se ha detectado la presencia del peligro. La alarma de evacuación será activada por el Coordinador de Emergencia.

¿Cuándo se debe activar la alarma? Se debe dar la alarma en las siguientes situaciones:

- ∞ Cuando detecte un incendio en el lugar donde se encuentre, y este fuego no pueda ser controlado de manera inmediata.
- ∞ Cuando observe la presencia de humo en grandes proporciones dentro de la institución.
- ∞ Cuando se presenten daños graves en la estructura de la institución, que pongan en peligro a sus ocupantes en forma inmediata.
- ∞ Cuando se descubra o sospeche la presencia de artefactos explosivos en cualquier área.
- ∞ Cuando sospeche de un riesgo colectivo sistemático (que afecte de manera progresiva a varias personas).
- ∞ Cuando se sepa de un riesgo en los alrededores la institución y que pueda afectarla.

Procedimiento para notificación de alerta y alarma:

Alerta: Es el aviso de que una situación crítica se está presentando. Debe servir para activar el Plan y prepararse para una posible emergencia.

SITUACIÓN	NOTIFICACIÓN DE ALERTA
Una vez se haya comprobado la existencia de la emergencia, y mientras se da la orden de evacuación, se dará inicio al proceso de alerta	Llamada por extensión telefónica

Alarma: Indica lo inminente de un riesgo y que se considera más seguro abandonar las instalaciones, activando el plan de evacuación

SITUACIÓN	NOTIFICACIÓN DE ALARMA	RESPONSABLE
Según las indicaciones de los Coordinadores de Evacuación de cada área, se inicia la evacuación total de la institución hasta el punto de encuentro previamente establecido.	Sede 1 Cuenta con alarma sonora ubicada en el área de vigilancia.	Vigilante
	Sede 2 Cuenta con alarma sonora ubicada en el área de vigilancia.	Vigilante
	Sede 3 No cuenta con alarma para emergencias.	

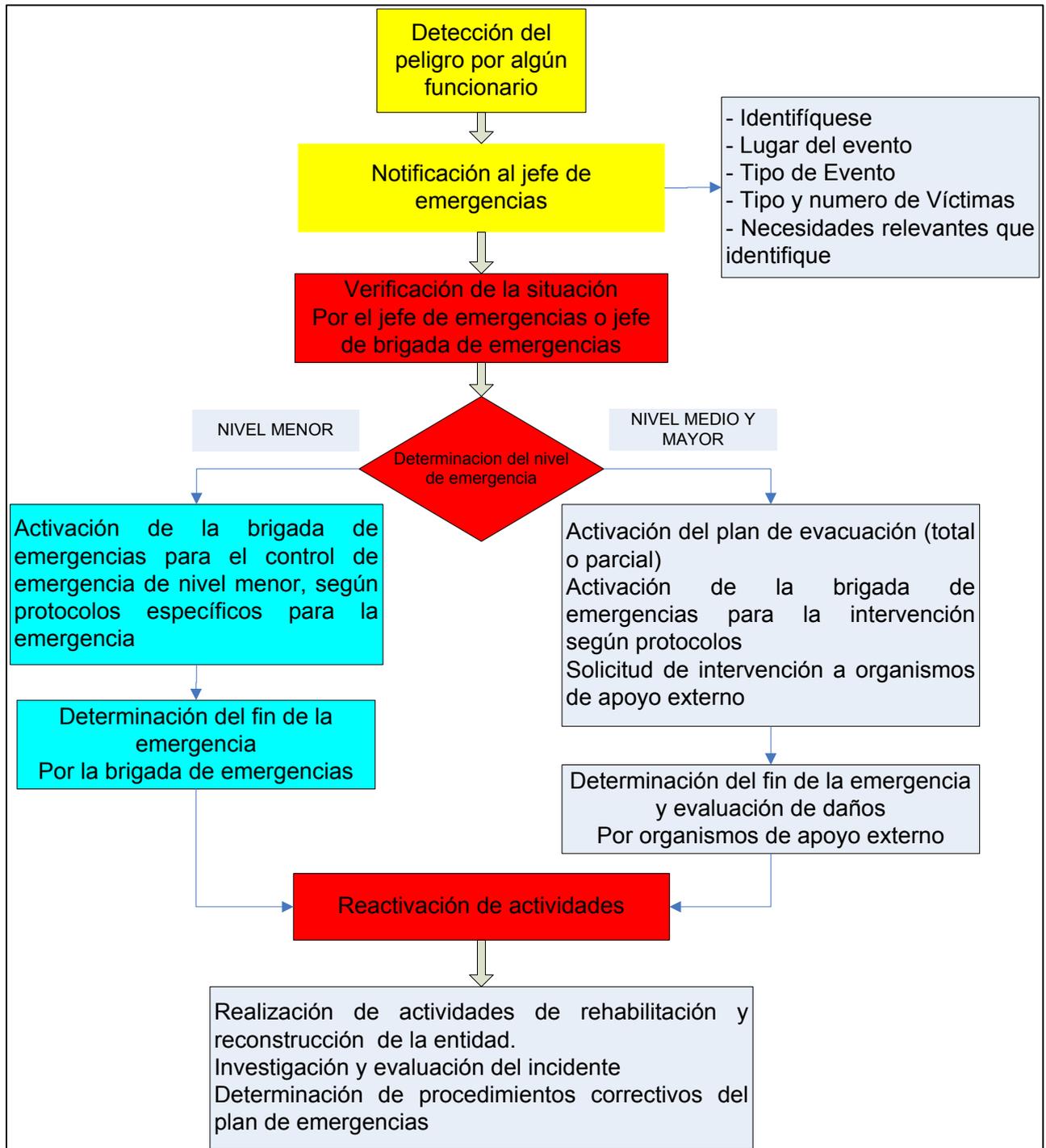
10.8 COMPORTAMIENTO EN EL PUNTO DE REUNIÓN O CONTEO

- ∞ Las filas de evacuados que lleguen al sitio mencionado, permanecerán unidos, junto a sus Coordinadores de evacuación por grupos, e iniciarán el conteo o revisión para detectar quién/es falta/n.
- ∞ Los Coordinadores de evacuación informarán al Coordinador de emergencia sobre el personal faltante para buscar ayuda.
- ∞ NO abandonar el Sitio de Reunión o Conteo sin autorización del Coordinador de evacuación del área al que pertenece.

10.9 PROCEDIMIENTO PARA RETORNAR A LOS SITIOS DE TRABAJO

- ∞ Una vez han evacuado todos los ocupantes y se ha dado la información de control de la emergencia, el Coordinador de emergencia enviará a un grupo de brigadistas para que realice barrido de las áreas con el fin de descartar nuevos peligros o rescatar lesionados que aún se encuentren en el área.
- ∞ Una vez realizado el barrido y dado la información de control total de la emergencia, el Coordinador de la emergencia, avisará en el Sitio de Reunión, para que los Coordinadores de Evacuación organicen el retorno de los evacuados.

11. PROTOCOLO GENERAL DE EMERGENCIAS



12. INVESTIGACIÓN, EVALUACIÓN DE LA EMERGENCIA Y AUTOEVALUACIÓN DEL PLAN DE EMERGENCIA

ASPECTOS BÁSICOS.

La investigación de los eventos adversos deberá considerar, como mínimo, los siguientes aspectos:

¿Qué sucedió?: Este factor está orientado a determinar los hechos sucedidos, incluyendo:

- ∞ Tipo de emergencia
- ∞ Tamaño o magnitud del evento
- ∞ Desarrollo de la emergencia
- ∞ Efectos de la emergencia

¿Cuándo sucedió?: Este factor está orientado a establecer las condiciones de tiempo de la emergencia, incluyendo:

- ∞ Fecha de ocurrencia
- ∞ Día de la semana de la presentación del hecho
- ∞ Hora probable de su presentación
- ∞ Hora estimada de su detección
- ∞ Fecha y hora de su terminación
- ∞ Si el día era laborable o no
- ∞ Condiciones climáticas reinantes en el sitio.

¿Dónde sucedió?: Este factor está orientado a establecer las condiciones de lugar asociadas al hecho, incluyendo:

- ∞ Área de servicios
- ∞ Piso
- ∞ Equipo de origen del siniestro
- ∞ Parte del equipo
- ∞ Personal presente en el lugar
- ∞ Protecciones existentes en el lugar

¿Cómo sucedió?: Este factor está orientado a establecer la forma como la emergencia se inició y desarrolló, incluyendo:

- ∞ Descripción del proceso de ocurrencia
- ∞ Área afectada
- ∞ Personas afectadas
- ∞ Información y/o valores afectados
- ∞ Equipos afectados
- ∞ Materiales afectados
- ∞ Procesos afectados
- ∞ Descripción de las circunstancias asociadas
- ∞ Descripción de los antecedentes de la emergencia
- ∞ Factores que facilitaron su propagación o desarrollo
- ∞ Factores que dificultaron su propagación o desarrollo
- ∞ Actuación de las personas presentes
- ∞ Forma como fue controlado
- ∞ Organismos que participaron
- ∞ Funcionarios que fueron notificados.

¿Por qué sucedió?: Este factor está orientado a determinar las causas de la emergencia, incluyendo:

- ∞ Origen accidental o intencional
- ∞ Factores que facilitaron su ocurrencia

Factores Complementarios: Este factor está orientado a determinar aquella información que facilitará la investigación y entendimiento de la emergencia, incluyendo.

- ∞ Testigos presenciales
- ∞ Hechos similares presentados anteriormente
- ∞ Últimas inspecciones efectuadas al lugar
- ∞ Últimas verificaciones o pruebas a los equipos
- ∞ Opiniones o comentarios
- ∞ Conclusiones preliminares

13. COMUNICACIONES Y FUNCIONES

Las funciones y tareas de comunicación de los trabajadores de CENTRO INCA, son las siguientes:

IDENTIFICACIÓN	RESPONSABILIDADES / FUNCIONES
<p>QUIEN DESCUBRE EL EVENTO</p> <p>COMITÉ DE EMERGENCIAS</p>	<p>FASE DE ALERTA</p> <p>Esta fase, inicia al recibir una señal de aviso que indica que se está presentado un peligro que puede conducir a una situación de emergencia.</p> <p>La señal de aviso es enviada por la persona que detecta el peligro al Coordinador de emergencia o brigadista más cercano quien evalúa la veracidad de la señal de alerta, naturaleza del evento, magnitud y vulnerabilidad del riesgo, a fin de coordinar el plan de acción a seguir para la atención de la emergencia.</p> <p>Si se confirma la emergencia, pasar a la siguiente fase de alarma, activar el grupo de emergencia (Comité de Emergencia, Coordinador, Brigadistas y coordinadores de evacuación) con el fin de definir planes de acción rápidos y oportunos. Se activará la alarma de evacuación.</p> <ul style="list-style-type: none"> ∞ La brigada controlará la emergencia hasta que lleguen los organismos de socorro, al mismo tiempo que dará atención inicial a las personas lesionadas. ∞ Los coordinadores de evacuación de cada área organizarán a su personal a cargo (empleados, estudiantes y visitantes) y los conducirán al punto de encuentro definido previamente con el Coordinador de Emergencia; allí realizará la notificación del personal.
<p>BRIGADA DE EMERGENCIA</p>	<ul style="list-style-type: none"> ∞ La brigada de emergencia, controlará la emergencia (mientras llegan los organismos de socorro) y rescatará los lesionados que se encuentren en área de peligro. ∞ Prestará primeros auxilios en ACV (Área de Concentración de Víctimas) a los lesionados mientras llegan los paramédicos. ∞ Realizará barrido por las áreas de la institución verificando que nadie se encuentre atrapado y que la emergencia se controló. ∞ El área de vigilancia, se encargará de dar aviso a los organismos de socorro correspondientes, ambulancia, policía, etc., mediante indicaciones del Comité de emergencia (Coordinador de emergencia)
<p>ACTIVIDADES DURANTE LA EMERGENCIA</p> <p>Se inicia con el evento adverso (incendio, explosión, movimiento sísmico, etc.) seguido de la fase de emergencia propiamente dicha, lo cual genera:</p> <ul style="list-style-type: none"> ∞ Evacuación total o parcial ∞ Despliegue de la cadena de socorro 	

IDENTIFICACIÓN	RESPONSABILIDADES / FUNCIONES
<p>COORDINADORES DE EVACUACIÓN</p>	<ul style="list-style-type: none"> ∞ Coordinan el proceso de evacuación en cada una de sus áreas por las respectivas vías de evacuación más seguras. ∞ Realizan el conteo del personal de su área. ∞ Revisan que no quede ninguna persona dentro de la institución luego de dada la orden de evacuación. ∞ En caso de quedar personal en las instalaciones informar al coordinador de emergencia, quien y por qué no evacua. ∞ En caso de encontrarse personal herido informar a la brigada de primeros auxilios y rescate para trasladarlo hasta un punto seguro para ser atendido.
<p>BRIGADA DE EMERGENCIA GRUPO DE CONTROL DE INCENDIOS</p>	<ul style="list-style-type: none"> ∞ En caso de incendio la brigada de control de incendios, procederá en forma técnica y ordenada a realizar la extinción del fuego o conato de incendio mientras llegan los Bomberos. ∞ Ayudan en el salvamento de bienes y equipos. ∞ Después de la emergencia la brigada colaborará en la investigación de las causas de incendios o conatos de incendios.
<p>BRIGADA DE EMERGENCIA GRUPO DE PRIMEROS AUXILIOS</p>	<ul style="list-style-type: none"> ∞ Prestarán los primeros auxilios al personal que sufre alguna lesión o trauma hasta el momento en que se hagan presentes las unidades de socorro y/o paramédicos. ∞ De acuerdo al plan de acción definido para enfrentar la emergencia, el grupo de primeros auxilios deben llevar consigo los elementos que necesitan para cumplir con sus funciones (camillas, botiquín de primeros auxilios, inmovilizadores) y trasladarlos hasta el punto de atención.
<p>GRUPO DE SEGURIDAD – (VIGILANTES)</p>	<p>Proveer vigilancia a las áreas que indique el coordinador de emergencias, teniendo en cuenta:</p> <ul style="list-style-type: none"> ∞ No permitir la movilización ni salida de equipos o elementos. ∞ Retener todo elemento que trate de ser sacado de las áreas. ∞ A menos que se cuente con autorización del coordinador de emergencias, no permitir remover escombros ni tomar fotografías. ∞ Restringir la entrada de personal, con excepción de integrantes de los cuerpos de socorro.
<p>PERSONAL DE LA EMPRESA</p>	<ul style="list-style-type: none"> ∞ Acatar las instrucciones del Grupo de emergencia (Comité, coordinadores de evacuación y Brigadistas) ∞ Realizar la evacuación hasta el punto de encuentro de forma rápida, sin correr. ∞ Evitar aglomeraciones en las puertas

14. PLAN DE ACTIVIDADES FORMATIVAS

Para el diseño e implementación del Plan de Emergencias se programarán actividades de formación y refuerzo en temas de prevención y atención de emergencias para la Brigada de Emergencia, el Comité de Emergencias, coordinadores de Evacuación y los Trabajadores en General:

CAPACITACIÓN BÁSICA POR GRUPOS

Se relaciona los temas y grupos a quienes se debe dirigir las formaciones y entrenamientos que permitan el dinamismo y continuidad del plan de emergencias.

PERSONAL GENERAL DE LA EMPRESA

- ∞ Socialización plan de emergencia
- ∞ Plan de evacuación (Rutas, Salidas de emergencias y Punto de Encuentro)
- ∞ Procedimientos y reconocimiento del sistema de alerta y alarma
- ∞ Relación de Brigadistas y Coordinadores de Evacuación.
- ∞ Procedimientos para actuar en emergencias (PON'S)

COMITÉ DE EMERGENCIA

- ∞ Socialización plan de emergencia y Análisis de Vulnerabilidad
- ∞ Funciones y responsabilidades
- ∞ Administración de la emergencia
- ∞ Plan de evacuación (Rutas, Salidas de emergencias y Punto de Encuentro)
- ∞ Procedimientos y reconocimiento del sistema de alerta y alarma
- ∞ Relación de integrantes de Brigada y Coordinadores de Evacuación.
- ∞ Procedimientos para actuar en emergencias (PON'S)
- ∞ Simulacros y simulaciones de emergencia.

COORDINADORES DE EVACUACIÓN

- ∞ Socialización plan de emergencia
- ∞ Funciones y responsabilidades
- ∞ Plan de evacuación (Rutas, Salidas de emergencias y Punto de Encuentro)
- ∞ Procedimientos y reconocimiento del sistema de alerta y alarma
- ∞ Relación de integrantes de Brigada y Comité de emergencia.
- ∞ Procedimientos para actuar en emergencias (PON'S)
- ∞ Fases y procedimiento de evacuación
- ∞ Simulacros y simulaciones de emergencia.

BRIGADA DE EMERGENCIA
<ul style="list-style-type: none">∞ Socialización plan de emergencia∞ Plan de evacuación (Rutas, Salidas de emergencias y Punto de Encuentro)∞ Procedimientos y reconocimiento del sistema de alerta y alarma∞ Relación de Integrantes del Comité de Emergencia y Coordinadores de Evacuación.∞ Procedimientos para actuar en emergencias (PON'S)∞ Funciones y responsabilidades como brigadistas∞ Seguridad en operaciones de emergencia∞ Simulacros de atención de víctimas y evacuación.
PRIMEROS AUXILIOS: <ul style="list-style-type: none">∞ Signos vitales∞ Valoración de lesionados∞ Heridas de tejido blando∞ Lesiones Osteomusculares∞ Alteraciones de la conciencia∞ Cuerpos extraños∞ Obstrucción de la vía aérea∞ Soporte Vital∞ Transporte de lesionados
CONTROL DE INCENDIOS: <ul style="list-style-type: none">∞ Naturaleza y química del fuego.∞ Causas y clases del fuego∞ Métodos de extinción∞ Combate de incendios con equipos manuales.∞ Combate de incendios con equipos fijos de agua.∞ Uso de equipos para combate de incendios.∞ Técnicas básicas para rescate de personas Salvamento de bienes.
EVACUACIÓN-RESCATE: <ul style="list-style-type: none">∞ Técnicas de Búsqueda∞ Técnicas de rescate